



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0885

REF.: Aprueba Solicitud de Recinto Los Boldos

TREHUACO,

19 NOV 2024

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 con fecha 17 de diciembre del 2013 que aprueba ordenanza de derechos municipales por uso de recintos deportivos los boldos y otros, Art. 41. Los derechos Municipales mínimos a pagar, incluidos su consumo básico como agua y gas;
- 2.- La Solicitud de Señor **LORNIS PARRA FUENTES** RUT 15.172.238-5 de fecha 11 de noviembre del 2024 para actividad particular CUMPLEAÑOS **30 DE NOVIEMBRE DEL 2024** autorizada por administración municipal con fecha 13 de Noviembre del 2024;
- 3.-La autorización de la administración municipal y la carta de Compromiso entre I. Municipalidad de Trehuaco y Señorita **LORNIS PARRA FUENTES**;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, a Señorita **LORNIS PARRA FUENTES**, a ocupar recintos los Boldos con fecha **30 DE NOVIEMBRE DE 2024** y cancelar la suma de 0,5 UTM según su valor a la fecha de pago, en tesorería municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA ANDREA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

"Por Orden del Sr. Alcalde"



CONTROL INTERNO



VLP/LCR/era

Distribución: Archivo (1), Interesado (1), Administración (1), Tesorería (1), Enc. Recinto Los Boldos, Oficina de Transparencia (1)